

gado para que puedan ser examinados por las personas que quieran tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador los acepta como titulación bastante, sin tener derecho a exigir ningunos otros.

Sexta.—Todas las cargas y gravámenes anteriores o que fueren preferentes al crédito del ejecutante quedan subsistentes, sin que se destine a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad y obligaciones de los mismos.

Séptima.—Sólo el ejecutante podrá hacer postura en calidad de ceder el remate a un tercero.

Y a prevención de que no haya postores en la primera subasta se señala para que tenga lugar la segunda, en el mismo lugar, el día 11 de enero de 1999, a las doce horas, sirviendo de tipo para esta segunda subasta el 75 por 100 del tipo de la primera, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo y debiendo los licitadores que deseen tomar parte en la subasta consignar el 40 por 100 del mencionado tipo, rigiendo para esta segunda subasta las condiciones números 4, 5, 6 y 7, anteriormente expuestas.

Igualmente, y a prevención de que no haya postores en la segunda subasta, se señala para que tenga lugar la tercera, sin sujeción a tipo, en el mismo lugar que las anteriores, el día 9 de febrero de 1999, a las doce horas, debiendo los licitadores que deseen tomar parte en la misma consignar el 40 por 100 como mínimo del tipo que sirvió para la segunda subasta, rigiendo para esta tercera las condiciones que sirvieron para la segunda subasta.

Para el caso de que las subastas no pudieren celebrarse en los días señalados anteriormente, por causa de fuerza mayor, ésta se celebrará en el siguiente día hábil en que haya cesado la causa de fuerza mayor que impedía su celebración, en el mismo lugar y hora.

En el caso de que los demandados hubieran abandonado el domicilio fijado, se hace extensivo el presente edicto para que sirva de notificación de dichos señalamientos a los demandados.

Bienes objeto de subasta

Lote 1. Urbana. Piso vivienda sito en la primera planta alta, al fondo, mirando desde la calle Moret, puerta 1 de la escalera, es del tipo 1°, tiene una superficie útil de 58,65 metros cuadrados y una construida total de 87,26 metros cuadrados con elementos comunes. Forma parte de un edificio con fachada principal a la calle de Blanquerías, donde le corresponde el número 9 de policía, en Valencia.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia X, tomo 2.451, libro 51, folio 49, finca número 3.146.

Lote 2. Urbana. Piso vivienda sito en la primera planta alta, al frente, derecha, mirando desde la calle Moret, puerta 4 de la escalera, es del tipo 4°, tiene una superficie útil de 42,20 metros cuadrados y una construida total de 60,32 metros cuadrados con elementos comunes. Forma parte de un edificio con fachada principal a la calle de Blanquerías, donde le corresponde el número 9 de policía, en Valencia.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia X, tomo 2.451, libro 51, folio 55, finca número 3.149.

Lote 3. Urbana. Piso vivienda sito en la cuarta planta alta, al frente, izquierda, mirando desde la calle Moret, puerta 13 de la escalera, es del tipo 2V, tiene una superficie útil de 100,50 metros cuadrados y una construida total de 141,78 metros cuadrados con elementos comunes. Forma parte de un edificio con fachada principal a la calle de Blanquerías, donde le corresponde el número 9 de policía, en Valencia.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia X, tomo 2.451, libro 51, folio 73, finca número 3.158.

Dado en Valencia a 10 de septiembre de 1998.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—55.997.

VALENCIA

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 11 de Valencia,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 260/1998, promovido por don Ernesto Moreno Marimón contra doña María Luisa Quiles Ortiz, en los que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta el inmueble que al final se describe, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 15 de enero de 1999 y a las doce horas, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca, ascendente a la suma de 44.000.000 de pesetas.

En segunda subasta, caso de no quedar rematado el bien en la primera, el día 15 de febrero de 1999 y a las doce horas, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y en tercera subasta, si no se rematara en ninguna de las anteriores, el día 15 de marzo de 1999, a las doce horas, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Condiciones de la subasta

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta, en primera ni en segunda, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a terceros.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar, previamente, en la Mesa del Juzgado o en la caja general de depósitos, el 20 por 100 del tipo expresado, sin cuyo requisito no serán admitidos a la licitación.

Tercera.—Que la subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para remate podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Para el caso de que no fuera posible la notificación de los señalamientos de subasta a los deudores conforme a la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, sirve el presente de notificación de los mismos a dichos deudores.

Sexta.—En el caso de que no pudiera celebrarse la subasta en el día señalado, por causa de fuerza mayor, se celebrará el siguiente día hábil.

Bien objeto de subasta

Urbana. 23. Vivienda con acceso por el portal número 3 duplicado, tipo D, con dos puertas de acceso señaladas con el número 7, recayente a la parte derecha de la cuarta planta alta, mirando de frente a la fachada desde la calle Doctor Rodríguez Fornos, comprende una superficie útil de 170 metros 73 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Valencia, al tomo 2.325, libro 656 de la sección de Afueras A, folio 157, finca registral número 63.447, inscripción cuarta.

Dado en Valencia a 14 de octubre de 1998.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—56.218.

VALLADOLID

Edicto

Doña Carmen de la Puente Merino, Juez accidental del Juzgado de Primera Instancia número 9 de Valladolid,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 3.056/1998 se sigue, a instancia de doña Belén González Sosa, expediente para la declaración de fallecimiento de don Eutimio Alonso Asenjo, súbdito español residente en La Habana (Cuba), no teniendo de él noticias desde hace más de veinticinco años, ignorándose su paradero.

Lo que se hace público para los que tengan noticias de su existencia puedan ponerlo en conocimiento del Juzgado y ser oídos.

Dado en Valladolid a 3 de septiembre de 1998.—La Juez, Carmen de la Puente Merino.—El Secretario.—52.715.

y 2.ª 10-11-1998

VÉLEZ-MÁLAGA

Edicto

Don Gorgonio Martínez Atienza, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Vélez-Málaga,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 359/1997 se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Gestianzur, Sociedad Anónima», contra don Francisco Jiménez Robles, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 14 de diciembre de 1998, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3007, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 12 de enero de 1999, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 12 de febrero de 1999, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al deudor para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana número 1-A. Local situado en la izquierda del que procede, o sea, del situado en la planta baja y a la izquierda del bloque San Andrés, en Torre del Mar, término de Vélez-Málaga, calle conocida actualmente por Princesa. Con una extensión superficial de 101,80 metros cuadrados. Inscrita al tomo 975, libro 77, folio 104, finca número 7.273. Valorada en 5.760.000 pesetas.

Dado en Vélez-Málaga a 1 de octubre de 1998.—El Juez, Gorgonio Martínez Atienza.—El Secretario.—56.031.

VERA

Edicto

Doña Isabel María Carrillo Sáez, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Vera,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 151/1996, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancias de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», contra don José Luis Bermejo Barasoain y doña Teresa Carolina Lezaun Larrea, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 17 de diciembre de 1998, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 02630000, sucursal de Carboneras, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 18 de enero de 1999, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 19 de febrero de 1999, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Rústica: Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Pamplona, bajo el número 1.285.

Finca de monte bajo, sita en Parajes Txorrota, Ayuntamiento de Legarda, provincia de Navarra y linda: Norte, doña Balbina Bacaicoa; sur, don Joaquín San Martín; este, término de Uterga, y oeste don Alejo y Violante Barasoain.

Valorada a efectos de subasta en 99.000 pesetas.

Rústica: Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Pamplona, bajo el número 1.286.

Finca de monte bajo, sita en Parajes Laniain, Ayuntamiento de Legarda, provincia de Navarra y linda: Norte, comunal; sur, doña Francisca Echarte; este, comunal y oeste, doña Francisca Echarte.

Valorada a efectos de subasta en 11.790 pesetas.

Rústica: Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Pamplona, bajo el número 1.287.

Finca de monte bajo, sita en Parajes Artadi, Ayuntamiento de Legarda, provincia de Navarra y Linda: Norte, don Ignacio Salvid; sur, don Pedro Aizpún; este, comunal, y oeste regata de Artadi.

Valorada pericialmente a efectos de subasta en 108.624 pesetas.

Urbana: Vivienda B-1, con acceso independiente por la calle Laurel de la localidad de Vera (Almería), consta de dos plantas, con superficie total construida de 104 metros 80 decímetros cuadrados, distribuida la planta baja en vestíbulo, estar-comedor, cocina, un dormitorio y aseo y la planta alta en distribuidor, tres dormitorios y baño, comunicándose ambas por escalera interior, correspondiéndole además un almacén en planta baja con acceso independiente por la calle Laurel, un patio y una zona ajardinada. Linda: Norte, calle Laurel y almacén de la vivienda B-2, derecha entrando oeste, calle Acacias y patio de la vivienda B-2, y dicha vivienda; izquierda este, almacén de la vivienda B-2 y espalda, sur, vivienda B-2, almacén y patio de la misma.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Vera, bajo el número 17.003.

Valorada a efectos de subasta en la cantidad de 17.719.692 pesetas.

Urbana. Vivienda B-2, con acceso independiente por la calle Acacias; consta de dos plantas, con una superficie total construida de 102 metros 50 decímetros cuadrados, distribuida en planta baja, de vestíbulo, estar-comedor, cocina, un dormitorio y aseo y en planta alta de distribuidor, tres dormitorios y baño, comunicándose ambas por una escalera interior; le corresponde un almacén en planta baja, con acceso independiente por la calle Laurel, un patio y una zona ajardinada. Linda, frente, y oeste, calle Acacias y almacén de la vivienda B-1; derecha, entrando sur, don Javier Aragra; izquierda norte, calle Laurel, almacén y escaleras de acceso a la vivienda B-3, almacén y patio de la vivienda B-1, almacén y patio de la vivienda B-3.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Vera, bajo el número 17.004.

Valorada a efectos de subasta en 16.267.257 pesetas.

Urbana. Vivienda B-3, situada en planta alta, con acceso independiente por la calle Laurel, mediante escaleras, con una superficie total construida de 176 metros 80 decímetros cuadrados, consta de vestíbulo, estar-comedor, cocina, baño y tres dormitorios, le corresponde además un almacén en planta baja, con acceso independiente por la calle Laurel, y un patio descubierto. Linda: Norte, calle Laurel; derecha oeste, almacén y patio de la vivienda B-2 y almacén de la vivienda B-1; izquierda este, don Félix López Caparros y sur, don Javier Aragra y almacén de la vivienda B-2.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Vera, bajo el número 17.005.

Valorada a efectos de subasta en 13.217.159 pesetas.

Dado en Vera a 1 de septiembre de 1998.—La Juez, Isabel María Carrillo Sáez.—El Secretario.—56.061.

VILA-REAL

Edicto

Don José Manuel Sos Sebastia, Secretario Judicial del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Vila-Real,

Por el presente se hace público, para dar cumplimiento a lo dispuesto en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley

Hipotecaria, tramitado en este Juzgado con el número 203/1998, promovido por la Procuradora de los Tribunales doña Pilar Sanz Yuste, en nombre y representación de «Caja Rural San José de Burriana, Sociedad Cooperativa de Crédito V.», se saca a pública subasta por las veces que se dirán y término de veinte días cada una de ellas, la finca especialmente hipotecada por don Juan José Codina Caballer Consuelo y Ana Felip Ferrer, que al final de este edicto se señala.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, por primera vez, el día 30 de marzo de 1999, a las doce horas, al tipo del precio tasado en la escritura de constitución de hipoteca, que es la cantidad de 5.722.500 pesetas; no concurriendo postores, se señala por segunda vez el día 30 de abril de 1999, a las doce horas, con el tipo de tasación del 75 por 100 de esa suma; no habiendo postores en la misma, se señala por tercera vez, sin sujeción a tipo, el día 28 de mayo de 1999, a las doce horas.

Condiciones

Primera.—No se admitirá postura alguna que sea inferior al tipo del precio tasado en la escritura de constitución de hipoteca indicado anteriormente; en cuanto a la segunda subasta, el 75 por 100 de esa suma, y en su caso, en cuanto a la tercera subasta, se admitirán sin sujeción a tipo.

Segunda.—Salvo el derecho que tiene la parte actora, en todos los casos, de concurrir como postor a las subastas sin verificar tales depósitos, todos los demás postores, sin excepción, deberán consignar en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, cuenta número 1356-0000-18-203-98, el 20 por 100 del tipo, tanto en la primera como en la segunda subasta, si hubiere lugar a ello, para tomar parte en las mismas. En la tercera subasta, el depósito consistirá en el 20 por 100 del tipo fijado para la segunda.

Tercera.—Todas las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero y realizarse por escrito, en pliego cerrado, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta de que se trate, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el resguardo de haberse efectuado la consignación en el establecimiento destinado al efecto.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin dedicarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Se previene que en el acta de la subasta se hará constar que el rematante acepta las obligaciones expresadas y, si no las acepta, no le será admitida la proposición; tampoco se admitirá la postura por escrito que no contenga la aceptación expresa de esas obligaciones.

Sexta.—Sin perjuicio de la que se lleve a cabo en la finca hipotecada conforme a los artículos 262 al 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallado en ella, este edicto servirá igualmente para notificación al deudor del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

Se entenderá que si alguno de los días señalados sea inhábil, se celebrará al siguiente día hábil.

Finca objeto de subasta

Primer piso elevado centro derecha, número del edificio sito en esta ciudad de Burriana, plaza de la Generalitat Valenciana, número 3, destinado a vivienda, tipo b) dividida en habitaciones con una superficie construida de 135 metros 23 decímetros cuadrados. Linda: Frente, plaza de la Generalitat Valenciana; derecha, mirando dicha fachada, vivienda tipo A), escalera y dos patios de luces; izquierda,